

**GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL
PLAN DE ACTUACIÓN
DE LAS EMPRESAS O CENTROS DE TRABAJO
FRENTE A EMERGENCIAS**

PANDEMIA DE GRIPE

ASEGURAR LA ACTIVIDAD DE LA EMPRESA O CENTRO DE TRABAJO

1. Aspectos a tener en cuenta en las empresas o centros de trabajo ¹

Las actividades a planificar implican asegurarse de que las funciones esenciales de negocio pueden sobrevivir a un desastre natural, a un fallo tecnológico, a un error humano o a cualquier otra interrupción, además de prever la protección de la salud y seguridad de los trabajadores.

En el caso de una pandemia de gripe, se deben tener en cuenta una serie de premisas en la planificación de las medidas, diferentes a las de otros incidentes o desastres, puesto que en el caso de la pandemia, ésta estará ampliamente difundida a nivel geográfico y probablemente llegará en ondas que podrían durar varios meses.

Además, durante la pandemia de gripe las empresas o centros de trabajo tendrán un papel fundamental en la protección de la salud y seguridad de sus empleados y en los esfuerzos por limitar el impacto negativo en la economía y la sociedad.

En este sentido, cabe recordar los órganos de representación de los trabajadores en la empresa o centro de trabajo (delegados de personal y comités de empresa, sin perjuicio de otras formas de participación) y las competencias que éstos tienen asignadas, como órganos que deben y pueden sumar sus esfuerzos a aquéllos realizados por los empresarios para la prevención de los contagios y la contención de la pandemia.

Para ayudar a las empresas o centros de trabajo esenciales en sus esfuerzos de preparación, se ha elaborado una lista que identifica las medidas específicas que las empresas o centros de trabajo deben valorar y, en su caso, ir desarrollando para prepararse frente a los efectos de una pandemia de gripe. Muchas de estas medidas también serán útiles durante otro tipo de emergencias, ya que son de carácter general y deben adaptarse a esta situación en particular y a las características específicas de cada tipo de empresa o centro de trabajo.

¹ Adaptado de la “Lista de preparación en empresas para una pandemia de gripe. U.S. Government avian and pandemic flu information. Department of Health and Human Services”. <http://www.pandemicflu.gov/plan/pdf/SpanishBChecklist.pdf>

Estas medidas se encuentran incluidas en los siguientes apartados:

1. Preparación para el impacto de una pandemia en su empresa
2. Preparación para el impacto de una pandemia en sus empleados y clientes
3. Establecimiento de medidas de contingencia para la pandemia
4. Asignación de fondos para proteger a su personal y a sus clientes durante una pandemia
5. Formación e información de los trabajadores y comunicación con ellos
6. Coordinación de esfuerzos con otras organizaciones.

ASPECTOS CLAVE	ACTIVIDADES
1.	<p data-bbox="284 904 1315 936">Preparación para el impacto de una pandemia en su empresa o centro de trabajo</p> <p data-bbox="440 981 1455 1137">Designar a un coordinador y a un equipo, que incluya al servicio de prevención de riesgos laborales, con responsabilidades y funciones bien definidas para que se ocupen de la planificación y de las labores de respuesta en caso de una pandemia. Este equipo tendrá la función de elaborar y mantener actualizado el plan de actividades específicas para hacer frente a la pandemia en esa empresa o centro de trabajo.</p> <p data-bbox="440 1198 1455 1323">Determinar qué áreas y quiénes son los empleados esenciales y cuáles son los productos y servicios fundamentales (como materias primas, distribuidores, logística) que necesitará durante una pandemia para no interrumpir el funcionamiento de su empresa o centro de trabajo.</p> <p data-bbox="440 1384 1455 1447">Prepararse para escenarios que podrían requerir aumentar o disminuir la demanda de los productos y servicios que ofrece su empresa durante una pandemia.</p> <p data-bbox="440 1491 1455 1585">Determinar el posible impacto de una pandemia en las finanzas de la empresa considerando los múltiples escenarios posibles y los efectos que podrían tener en las diferentes líneas de producción.</p> <p data-bbox="440 1630 1455 1720">Determinar el posible impacto que tendrían las medidas de control de una pandemia en los viajes nacionales o internacionales de la empresa o centro de trabajo (por ejemplo, cuarentenas o cierre de fronteras).</p> <p data-bbox="440 1765 1455 1921">Identificar los documentos esenciales para su empresa o centros de trabajo, como: documentos bancarios y de auditorías, contratos y acuerdos, excedencias y permisos, préstamos, archivos de propiedades y terrenos, planos e inventarios, listas de correo, software, lista de proveedores, etc... y asegurar que se ha designado suficiente personal para acceder a ellos en caso de necesidad.</p>

ASPECTOS CLAVE	ACTIVIDADES
	<p>Buscar información actualizada y fiable sobre la pandemia en las instituciones de salud pública sobre la enfermedad y las medidas a adoptar en cada fase. En España, esta información puede consultarse en http://www.mspes.es/. En el apartado 2 de este capítulo se aportan los enlaces internacionales y nacionales, con las instrucciones de las Autoridades Sanitarias y la forma de dirigirse a las administraciones sanitarias para cualquier consulta.</p> <p>Elaborar y actualizar periódicamente un plan de comunicaciones para casos de emergencia. El plan debe incluir el nombre de las personas a contactar (con nombres de suplentes) y una red de comunicación (que incluya a proveedores y clientes).</p> <p>Poner a prueba el plan a través de simulacros y actualizarlo periódicamente.</p>
<h2>2. Preparación para el impacto de una pandemia en sus empleados y clientes</h2>	
	<p>Prepararse para la ausencia de empleados durante una pandemia por causas como enfermedad personal o en la familia, aplicación de medidas de contención comunitaria (aislamientos, cuarentenas o el cierre de escuelas, negocios) ó interrupción del transporte público.</p> <p>Establecer reglas para modificar la frecuencia y el tipo de contacto de persona a persona (como apretones de manos, reuniones, distribución de las mesas de trabajo en la oficina, etc.), no sólo entre los empleados sino también con los clientes.</p> <p>Seguir las recomendaciones anuales de vacunación antigripal establecidas por las Autoridades Sanitarias.</p> <p>Identificar a empleados y clientes clave con necesidades especiales y asegurarse de que estas necesidades sean incluidas en el plan de preparación de la empresa o centro de trabajo.</p>
<h2>3. Establecimiento de medidas de contingencia para la pandemia</h2>	
	<p>Siguiendo las indicaciones de las Autoridades Sanitarias sobre <i>Procedimiento a Seguir Ante la Detección de Infección Humana por el Virus de la Gripe A, Protocolo de Contactos en Fases de Alerta Pandémica, 4 y 5 y Vigilancia de la Gripe en el Transcurso de una Pandemia. Fases: 4, 5 y 6 de la OMS</i>, los médicos de los servicios públicos de salud o los inspectores médicos del Instituto Nacional de la Seguridad Social, facilitarán los correspondientes partes de incapacidad temporal por enfermedad común a los trabajadores enfermos o en cuarentena preventiva. Estos trabajadores deben estar aislados y con asistencia sanitaria, lo que les impide ir a trabajar.</p> <p>Valorar, en coordinación con los órganos de representación de los trabajadores en la empresa o centro de trabajo, procedimientos para que los empleados puedan trabajar desde casa o con un horario flexible (p. ej. turnos escalonados).</p> <p>Establecer pautas para prevenir la propagación de la gripe en el lugar de trabajo (promover, por ejemplo, la higiene respiratoria y el cubrirse al toser, así como el aislamiento de las personas con síntomas de gripe). Ver el <i>Capítulo IV</i> de este documento.</p> <p>Determinar las formas de transferir los conocimientos importantes de la empresa o centro de trabajo a empleados clave.</p>

ASPECTOS CLAVE	ACTIVIDADES
	<p>4. Asignación de fondos para proteger a su personal y a sus clientes durante una pandemia</p> <p>Poner a disposición de los trabajadores suficiente material para el control de la infección (como productos para la higiene de las manos, pañuelos desechables y papeleras para tirarlos) en cada una de las oficinas y lugares de trabajo.</p> <p>Valorar, en coordinación con los órganos de representación de los trabajadores en la empresa o centro de trabajo, la mejora de los sistemas de comunicación e información para permitir que los empleados puedan trabajar desde el hogar y que los clientes puedan tener acceso a los servicios sin tener que ir físicamente a su negocio.</p> <p>Asegurarse de que los trabajadores tienen información sobre el acceso a consultas y consejos médicos durante una emergencia.</p>
	<p>5. Formación e información de los trabajadores y comunicación con ellos</p> <p>Establecer y difundir programas y materiales con información básica sobre la pandemia (que incluyan los signos y síntomas de la gripe y las formas de contagio), así como estrategias de protección y respuesta tanto para individuos como para familias (que incluyan la higiene de las manos, cubrirse al toser y estornudar y planes de contingencia). Ver el <i>Capítulo IV</i> de este documento.</p> <p>Prever situaciones de temor y ansiedad entre los empleados, rumores e información errónea y establecer el correspondiente plan de comunicación.</p> <p>Asegurarse de que los métodos de comunicación sean adecuados en lo cultural y lo lingüístico.</p> <p>Mantener a los empleados informados sobre el plan de preparación y respuesta para la pandemia.</p> <p>Ofrecer información sobre las páginas web, teléfonos de consulta, etc, de los Servicios de Salud Pública de la Comunidad Autónoma a los trabajadores.</p>
	<p>6. Coordinación de esfuerzos con otras organizaciones</p> <p>Colaborar con las Autoridades Sanitarias, los servicios de salud pública en su Comunidad Autónoma y estatales, así como con protección civil, a fin de participar en sus procesos de planificación, darles a conocer los planes de preparación para una pandemia que tiene su empresa o centro de trabajo y enterarse de su capacidad de respuesta.</p> <p>Informar a los servicios de salud pública autonómicos y estatales, así como a protección civil, sobre los recursos y los servicios con los cuales podría contribuir su empresa o centros de trabajo durante la pandemia.</p> <p>Compartir las buenas prácticas de su empresa o centros de trabajo con el objeto de mejorar los esfuerzos de respuesta.</p> <p>Las empresas relacionadas con el suministro de equipos y materiales a los hospitales y centros sanitarios, deberán plantearse la colaboración con el sistema sanitario para intercambiar información sobre los planes de preparación para una pandemia y enterarse de su capacidad de respuesta.</p>

IV. PROTEGER LA SALUD DE LAS TRABAJADORAS Y LOS TRABAJADORES

Una pandemia de gripe es el brote de una enfermedad provocada por un nuevo virus de gripe que se disemina por todo el mundo. Debido a que el virus es nuevo para las personas, casi todos estarán en riesgo de contraerla.

La gripe A es una enfermedad respiratoria que puede afectar a los cerdos y que tiene su origen en los virus de la gripe de tipo A (con cuatro subtipos identificados). El virus A/H1N1 es de origen porcino, pero a diferencia de éste, no se transmite del animal al ser humano, sino que su transmisión es de humano a humano, según la información actual de la que disponemos. La forma de transmisión entre seres humanos es similar a la de la gripe estacional: por el aire y principalmente cuando una persona con gripe tose o estornuda. Algunas veces, las personas pueden contagiarse al tocar algo que tiene el virus de la gripe y luego llevarse las manos a la boca o la nariz. El virus no se transmite por consumir carne de cerdo ni productos derivados del mismo.

En la mayor parte de las ocasiones, con excepción de aquellos puestos de trabajo en los que existan riesgos específicos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo, la gripe debe ser considerada como una enfermedad común.

Para proteger la salud de los trabajadores frente al riesgo de contraer la gripe en los lugares de trabajo, se tendrán en cuenta los protocolos de actuación establecidos en el *Plan Nacional de Preparación y Respuesta ante una Pandemia de Gripe*. Así mismo, en los casos en que resulta de aplicación habrá que atenerse a lo dispuesto en el Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo.

En este sentido, cabe señalar especialmente las acciones encaminadas a la formación e información de los trabajadores, pudiendo incluir información sobre:

- Los conocimientos actuales sobre la enfermedad y su forma de propagación. Esta información puede consultarse en <http://www.msps.es/>
 - situación actual
 - vías y periodo de transmisión
 - síntomas iniciales que permiten sospechar la enfermedad
 - Las **medidas de protección** que hay que poner en marcha frente a una pandemia de estas características.
 - Indicaciones sobre las acciones que hay que iniciar ante la **presencia de síntomas** de la enfermedad, siguiendo lo establecido en el protocolo sobre
-

Procedimiento a Seguir Ante la Detección de Infección Humana por el Virus de la Gripe (Anexo I del Plan Nacional), así como en las actualizaciones y recomendaciones adicionales que se puedan ir realizando en base a la evolución epidemiológica de la situación.

Por otra parte, y con objeto de disminuir el riesgo de exposición a la gripe en el puesto de trabajo, deberán evaluarse en su conjunto las características de la actividad desarrollada, las tareas realizadas y todos los factores susceptibles de modificación. En este sentido, dada la aparente facilidad con que se propaga en el momento actual la gripe A entre las personas, merece especial atención la protección de trabajadores frente al riesgo de exposición al virus a través de aerosoles y por contacto directo.

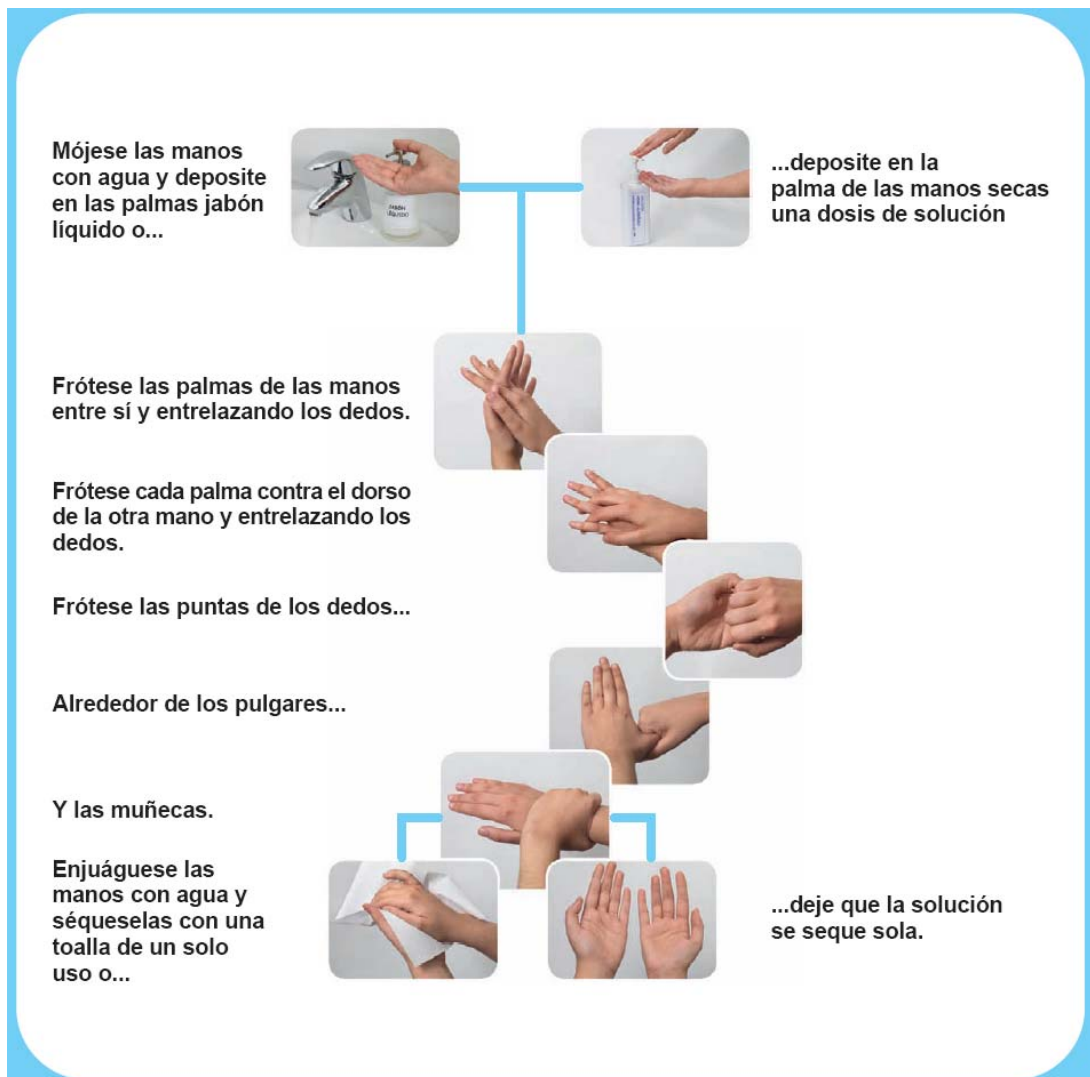
Por ello, habrá que valorar el establecimiento de todas o algunas de las siguientes medidas de carácter preventivo:

- **Organizar el trabajo** de modo que se reduzca el número de trabajadores expuestos. Deben preverse especialmente eventuales restricciones laborales en:
 - Trabajadores especialmente sensibles a la gripe (grupos de riesgo).
 - Trabajadoras gestantes o en periodo de lactancia.
 - Trabajadores inmunodeprimidos.
- Proporcionar Información sobre las **medidas de higiene personal**:
 - Tosa o estornude en un pañuelo y luego deséchelo. Cúbrase al toser o estornudar si no tiene a mano un pañuelo desechable. Luego, lávese las manos, y hágalo cada vez que tosa o estornude.



- Lávese las manos con frecuencia. La higiene de manos es la medida preventiva más importante para reducir la transmisión indirecta de cualquier agente infeccioso. En el caso del virus de la gripe, el lavado de manos frecuente con agua y jabón es suficiente y la utilización de desinfectantes antibacterianos no ofrece ninguna ventaja añadida.

El modo de realizar el lavado de manos es el siguiente: primero mojar las manos con agua, aplicar el jabón y frotar las manos durante al menos 15 segundos limpiando entre los dedos y bajo las uñas, posteriormente aclarar con agua, por último secar las manos con una toalla desechable y cerrar el grifo con la propia toalla. Cuando no se disponga de agua y jabón, puede usar toallitas húmedas con alcohol o gel desinfectante para las manos. Si usa gel, frótese las manos hasta que el gel se seque. El gel no necesita agua para hacer efecto; el alcohol que contiene elimina de sus manos los gérmenes causantes de la gripe.



- Evite tocarse los ojos, la nariz o la boca. La propagación de gérmenes se produce con frecuencia cuando una persona toca una superficie contaminada y luego se toca los ojos, nariz o boca. Los gérmenes pueden sobrevivir sobre superficies como tiradores de puertas, mesas... durante 2 o más horas.

- Valorar la conveniencia de utilización de **equipos de protección individual** (EPIs) en los trabajadores, para lo que se debe tener en cuenta:
 - Siguiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias (sujetas a actualización según se disponga de nueva información, <http://www.msps.es>), en la actual situación epidemiológica no se recomienda el uso de mascarillas de ningún tipo a la población general, ya que:
 - no existe evidencia científica sobre su efectividad
 - pueden proporcionar una falsa sensación de seguridad y hacer que se abandonen las medidas higiénicas de protección personal recomendadas
 - su eficacia potencial depende de que se utilicen correctamente
 - pueden fomentar rechazos a terceros, inconvenientes e inútiles debido a que aumentan, a menudo injustificadamente, la percepción de vulnerabilidad
 - ningún organismo internacional (OMS, CDC, ECDC entre otros) recomienda en el momento actual el uso de mascarillas a la población general.
 - En el caso de los trabajadores sanitarios y otros trabajadores que desarrollen alguna actividad en la que pudieran estar expuestos durante el trabajo al virus de la gripe, el uso de EPI debe basarse en la correspondiente evaluación de riesgos, siguiendo las recomendaciones para la prevención y control de la infección en centros sanitarios ante casos de infección por el nuevo virus de la gripe A(H1N1).
 - Los equipos de protección deben ser normalizados con el adecuado marcado CE de conformidad, y se ha de protocolizar su almacenamiento, limpieza, descontaminación, destrucción, mantenimiento, reparación y sustitución.
 - Los equipos podrán incluir además guantes, ropa de protección, gorros, delantales o protectores oculares, en función del riesgo de exposición.
 - Los trabajadores que deban utilizar estos equipos deberán disponer de tiempo e instrucciones para la limpieza y aseo, cada vez que abandonen el puesto y antes de las pausas para comer.
-

- Organizar la forma de cumplir con las obligaciones empresariales de consulta y participación de los trabajadores, documentación y notificación, según establece la normativa vigente.

Como instrumento de apoyo también se pueden tener en cuenta las especificaciones contenidas en el *Protocolo de Vigilancia Sanitaria Específica Agentes Biológicos*. Así mismo, cabe señalar que el *Plan Nacional de Preparación y Respuesta ante una Pandemia de Gripe* mantendrá actualizada la información sobre la futura vacuna para el nuevo virus y la utilización de los fármacos antivirales.